PROTOCOLO USO INSTALACIONES AL AIRE LIBRE.

ESTADO DE ALARMA -FASE 1 DE DESESCALADA-

DELEGACIÓN DE DEPORTES LEGANÉS.

En cada momento deberán seguirse las directrices que marque la normativa sobre apertura de instalaciones deportivas que nos irá comunicando el Gobierno y atender a posibles nuevas normativas que puedan dictaminarse por las autoridades sanitarias y su forma de aplicación, con lo que este protocolo podrá ser modificado adaptándose a las nuevas medidas

I. OBJETIVOS.

- ✓ Establecer una planificación que permita la vuelta a la actividad lo más segura posible, ofreciendo certidumbre e información clara.
- ✓ Facilitar el uso y disfrute de las pistas en un entorno seguro, tanto para el personal adscrito como para personas usuarias.
- ✓ Cumplir escrupulosamente con las directrices fijadas por las autoridades públicas, colaborando en la lucha contra la pandemia y teniendo en cuenta las características de las instalaciones y el caso excepcional del municipio de Leganés como zona 0 de la CAM.

II. NORMATIVA VIGENTE.

- ORDEN SND/399/2020
- DOCUMENTO OFICIAL DE PREGUNTAS FRECUENTES publicadas por el órgano competente en Deportes, Consejo General de Deportes CSD.

Leganés
AYUNTAMIENTO

III. NORMAS GENERALES DE USO.

a) INSTALACIONES.

Pistas de Tenis y Pádel instalación Olimpia. (Avda/ Cobre nº 12)

Pistas de Tenis "El Carrascal" (Avda/ Europa nº6)

b) ACCESO.

Se restringe el acceso a las instalaciones a cualquier persona que tenga síntomas compatibles con Covid-19, que se encuentre en cuarentena o que haya estado en contacto con personas contagiadas.

Se recomienda que antes de acceder a las instalaciones se compruebe la temperatura corporal y en caso de tener fiebre o síntomas de la enfermedad se abstengan de acudir para evitar contagios.

c) CONDICIONES DE APERTURA.

- El horario de la instalación será el habitual.
  Lunes a viernes: 9:00 a 23:00 horas
  Sábado y Domingo: 8:00 a 22:00 horas
- Los usos libres se harán con cita previa y tendrán una duración de una hora con un intervalo de 30 minutos entre un uso y otro (trabajos de limpieza)
- De igual modo se permitirán entrenamientos para las entidades deportivas
- **Cada deportista deberá acudir con la ropa deportiva de juego,** ya que los vestuarios permanecerán cerrados así como con el material necesario para jugar.
- Está prohibido, el uso de vestuarios y duchas para evitar el contacto entre usuarios, así como de éstos, con elementos potenciales de contagio.

d) USO LIBRE. Fecha de inicio prevista para el <u>día 8 de Junio del 2020</u>

- <u>RESERVAS:</u> obligatoria reserva anticipada telefónica a la instalación en la que se quiere jugar, que ha de hacerse el día anterior al uso
- <u>DATOS:</u> Se deben aportar los datos de nombres, apellidos, DNI y teléfono de cada participante de la reserva. A fin de que la autoridad sanitaria en caso de alguna incidencia pueda tener constancia de la actividad.

- PAGO: Se recomienda el uso del bono mutitdeporte, que se podrá adquirir en las cajas de las instalaciones correspondientes. En las cajas cualquier tipo de pago DEBERÁ SIEMPRE REALIZARSE CON TARJETA

- .CONDICIONES:

✓ Se deberá acceder a la instalación con atuendo deportivo, sin cambios y salir cuando finalice la actividad. Nunca permanecer ni transitar en ella.
✓ Una vez en la instalación, únicamente uno de los miembros de la reserva se acercará a la recepción para la correspondiente para la asignación de pista y confirmación de la asistencia al uso de cada participante, aportando dni.
✓ Se habrán de respetar siempre las distancias entre el resto de usuarios/as que pudiesen estar esperando a que la pista les sea asignada. Evitando en todo momento aglomeraciones.
✓ Cada deportista acudirá a la pista de juego una vez asignada la misma sin poder permanecer en espacios comunes o praderas, siempre respetando la distancia mínima de 2 metros.
✓ Obligación de lavado de manos inmediatamente antes y después de la práctica deportiva.
✓ Entre un turno y otro habrá un descanso de 30 minutos para evitar concentraciones con otros usuarios o usuarias. así como de la limpieza de los elementos de la pista.
✓ Cada participante deberá guardar en todo momento, la distancia social (2 metros) durante el transcurso del juego, tanto al entrar como al salir de la pista, evitando los cambios de lado en los juegos impares, o si se hacen en direcciones opuestas.
✓ Las fuentes permanecerán cerradas. Al estar éstas cerradas y no disponer de servicio de restauración, rogamos a vengan provistos del agua que puedan necesitar.
✓ Los bancos o sillas utilizados en cada turno serán desinfectados por el personal de limpieza entre la finalización de un partido y el inicio del siguiente, por lo que se deberá respetar en todo momento la distancia con dicho personal para que puedan desarrollar su labor.
✓ Al finalizar el tiempo de juego se abandonará inmediatamente la instalación según finalice el alquiler de pista.

- RECOMENDACIONES:

✓ Desinfección del material propio de juego, empuñaduras de palas de juego y cualquier otro material auxiliar utilizado gel hidroalcoholico antes y después de la actividad.
✓ Distancia mínima 2 metros en todo momento.
✓ Se evitará el contacto siempre, así como el saludo preceptivo al comenzar y terminar los partidos.

- ✓ Se recomienda que cada participante juegue con un bote nuevo de bolas, para ello se marcarán las bolas y que sea reconocibles, con marcas diferentes para que cada uno de ellos solo tenga contacto con las mismas pelotas en todo momento.
- ✓ Se recomienda el uso de toallas y bolsas de carácter privado debido a que los vestuarios permanecerán cerrados.

e) USO ENTIDADES: Fecha de inicio prevista para el <u>día 3 de Junio del 2020</u>

- Las entidades realizarán solicitud de uso permanente para sus necesidades, y cumplirán estrictamente con las indicaciones de la normativa vigente al respecto

- La entidad se hace responsable del desarrollo de su actividad como organizadora de la misma, y en todo momento habrá informado a cada deportista o representante legal de todas las normativa de obligado cumplimiento para esta actividad; con especial atención a las medidas de higiene y protección establecidas por las autoridades sanitarias contra el Covid-19; así como del uso y circulación por la instalación desde la entrada hasta la salida de ésta.